

pendientes, pase á ratificar esta Exprecion á nombre
de esta Ciudad
Todo lo qual acordó esta Ciudad por ante
Escrivano Mayor que dny J^o de



Rodrigo y Anrich

Francisco Nov
Causa

Nicolas de Madrid

Ordinaxio

En la Ci. y en la Ciudad de Madrid y en la Villa de Aya
miento de ella á diez y siete de Mayo de mil setecientos y diez
y siete se juntaron á Curial Ordinaxio los Señores D^o Juan
Rodrigo y Piabera Alcaldes Ordinarios de esta Ciudad, y mas
que de lo que componen este Ayuntamiento, que le preside
de Justicia por ausencia de los Señores Gobernador, Alcalde
Mayor, D^o Juan Mejia, D^o Alonso Siles, D^o Lorenzo Arroyo,
D^o Juan Bragado, D^o Pedro de Torres, D^o Pedro Cabanch,
D^o Pedro Rivera, Residente, D^o Juan Carrán, Alcaide,
Juan de Batenar, D^o Antonio Covarrubias, D^o Manuel Anzo,
D^o Diego Naranjo, y D^o Alejandro Chacon, Diputados y Con-
sejeros, y Excomulgados de este Pueblo, y acordaron lo
siguiente

Papel del Señor
Vicario

Viose en este Ayuntamiento un Papel escrito á esta Ci-
dad del Señor D^o Ignacio Madrid, en que la persona de nombre de
Vicario de esta Ciudad y de Madrid, á fin de que en las
esta Ciudad, de su buena voluntad en servicio, disponga de las
facultades inherentes á este Empleo; Sentenciado por esta Ci-
dad si le concede ha sido muy de la complacencia de esta
la Vicaria que le comunica en el Oyo, que ha tenido por
arrestado quedandole reconocida por sus Cuentas extra-
nas, y estimacion, dandole de todo la Encomienda, con
de que en el Realizo, otros mayores Empleos, á que se comu-
na Archidion por sus muchas circunstancias y otras

